



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 148, fecha: miércoles, 04 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN INICIAL BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A DEPORTISTAS DE ALOVERA CON LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR

2383

Aprobadas inicialmente las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A DEPORTISTAS DE ALOVERA CON LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR por acuerdo del Pleno en sesión de 26 de julio de 2021, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para que los interesados puedan consultarlas y presentar las alegaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que, de no presentarse ninguna, quedarán automáticamente elevadas a definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra del acuerdo y de las Bases.

Las Bases están a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

Alovera, a 2 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego.